



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0069-2023-CM-MPC

Calca, 08 de noviembre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS: La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21-2023 de fecha 08/11/2023, bajo la convocatoria del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra y contando con la asistencia de los señores regidores: Rolando Figueroa Cusiyanpanqui, Mery Addael Suma Tupayachi, Karina Almanza Zuñiga, Ricardo Navides Palomino, María de los Ángeles Santos Campana, Narciso Mamani Gallegos, Abelardo Calvo Franco, Juana Mamani Pedraza y Reynaldo Zuniga Pino; Oficio N° 024-2023/MUNICIPALIDAD CCPP CCOCHOCMAYO, cursado por Mariano Condori Melo, Oficio N° 087-2023-MUNICIPALIDAD CCPP HARIN HUARAN/JMH, de fecha 19 de octubre de 2023, Oficio Cir. N° 003-2023/MANCOMUNIDAD CCPP-CALCA/JDCCPP, de fecha 26 de octubre de 2023, Oficio N° 058-MCPHJC-CSC/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, Informe Técnico N° 074-2023/SGPSYAC-MPC/GDHS-MPC, de fecha 21 de setiembre de 2023, Informe N° 1434-2023-GDHS-DKQC/MPC, de fecha 28 de setiembre de 2023, Informe N° 00176-2023-OPP/MPC-C, de fecha 23 de octubre de 2023, Opinión Legal N° 015-2023-MPC-GM/OAJ, de fecha 26 de octubre de 2023, referente a la aprobación del Plan de Equipamiento e Implementación con Equipos de Cómputo, Impresoras, Escritorios y Sillas de Oficina para los municipios de centros poblados de la Provincia de Calca, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, en el artículo 41 establece que Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar- se a una conducta o norma institucional.

Que, con Oficio N° 058-MCPHJC-CSC/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, cursado por Celestino Suttaraura Condori, Alcalde del Centro Poblado Huama Janac, Chuquibamba, solicita mobiliarios para las Oficinas de Secretaría, Tesorería y Registro Civil, para el mejor funcionamiento del Centro Poblado tales como impresora, computadora, escritorio y materiales de Oficina el cual es de vital importancia;

Que, con Oficio 024-2023/MUNICIPALIDAD CCPP CCOCHOCMAYO, de fecha 24 de octubre de 2023, cursado por Mariano Condori Melo, Alcalde del Centro Poblado de Ccochoqmayo, solicita implementación de máquina de escritorio para el Centro Poblado de Ccochoqmayo, puesto de que es una necesidad para realizar documentos para 9 comunidades campesinas de la jurisdicción del Centro Poblado;

Que, con Oficio N° 087-2023-MUNICIPALIDAD CCPP HARIN HUARAN/JMH, de fecha 19 de octubre de 2023, cursado por Lic. José Manuel Madera Huanca, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

de Harin Huaran, solicita apoyo con equipos y mobiliarios para el Centro Poblado en mención puesto que no cuentan con tales materiales los cuales son indispensables para el trabajo administrativo del Centro Poblado;

Que, con Oficio Cir. N° 003-2023/MANCOMUNIDAD CCPP-CALCA/JDCCPP, de fecha 26 de octubre de 2023, cursado por la Junta directiva de la Mancomunidad de Centros Poblados de la Provincia de Calca, solicita implementación con equipos de computadoras, impresoras, cañón multimedia, equipo de sonido, escritorios, mesas, sillas y útiles de escritorio para la buena operatividad del Local Municipal de los 19 Centros Poblados de la Provincia de Calca;

Que, a través del Informe Técnico N° 074-2023/SGPSYAC-MPC/GDHS-MPC, de fecha 21 de setiembre de 2023, cursado por Mgt. Juan de Dios Ramos Pariguana, Subgerente de Programas, Servicios y Apoyo Comunal de la MPC, remite el plan de Equipamiento e implementación con equipos de cómputo, impresora, escritorios y sillas de oficina para los municipios de los 19 Centros Poblados de la Provincia de Calca, cuyo objetivo general es Gestionar la asignación presupuestal para el equipamiento e Implementación con Equipos mencionados en líneas arriba, recomienda al concejo municipal la aprobación del plan;

Que, con Informe N° 1434-2023-GDHS-DKQC/MPC, de fecha 28 de setiembre de 2023, cursado por Mgt. Delfín Kennedy Quispe Ccalla, Gerente de Desarrollo Humano y Social, solicita la aprobación del plan de Equipamiento e implementación con equipos de cómputo, impresora, escritorios y sillas de oficina para los municipios de los 19 Centros Poblados de la Provincia de Calca, conforme a propuesta:

Adquisición de bienes para la implementación y equipamiento de los municipios de los centros poblados de la provincia de calca.

N°	Descripción	Cantidad de bienes	Monto
1	Computadoras	19 unidades	S/ 47 500.00
2	Impresoras	19 unidades	S/ 15 200.00
3	Mesa de Escritorio	19 unidades	S/ 5 700.00
4	Silla de Oficina	19 unidades	S/ 5 320.00
TOTAL			S/ 73 720.00

Que, a través del Informe N° 00176-2023-OPP/MPC-C, con expediente administrativo N° 4327 de fecha 24 de octubre de 2023, cursado por C.P.C. Jacqueline Moreno Torres, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que previo al informe de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración otorgara disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 73 720.00 (setenta y tres mil setecientos veinte con 00/100 soles), conforme propuesta del Gerente de Desarrollo Humano y Social, asignación que será con la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados Rubro 007 FONCOMUN;

Que, a través de la Opinión Legal N° 0015-2023-MPC-GM/OAJ, ingresado con el N° Reg. 4482 de fecha 06 de noviembre de 2023, cursado por Abg. Danny Castro Escobar, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien, habiendo revisado los antecedentes, analizado la base legal y los hechos declara procedente la aprobación del Plan de equipamiento e implementación con equipos de cómputo, impresoras, escritorios y sillas de oficina para los municipios de los centros poblados de la Provincia de Calca, cuya finalidad es promover y fomentar la efectiva participación de los vecinos, de brindar una mejor atención a los usuarios de la comunidad y optimizar los tramites, en las comunidades campesinas, comunidades nativas y demás organizaciones en los municipios de los Centros Poblados de la Provincia de Calca, previo Acuerdo de Concejo;





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de octubre de 2023, el alcalde pone a consideración del pleno del concejo municipal, la agenda en relación a la propuesta de la aprobación del Plan de equipamiento e implementación con equipos de cómputo, impresoras, escritorios y sillas de oficina para los municipios de los Centros Poblados de la Provincia de Calca, luego de un amplio debate los miembros del Concejo Municipal acuerdan aprobar por **UNANIMIDAD**:

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCRITORIOS Y SILLAS DE OFICINA PARA LOS MUNICIPIOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerente de Programas, Servicios Sociales y Apoyo Comunal, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes, para su cumplimiento y fines de ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática de la Municipalidad cumpla con publicar el presente acuerdo en el Portal Web y en el portal de transparencia de la Entidad.

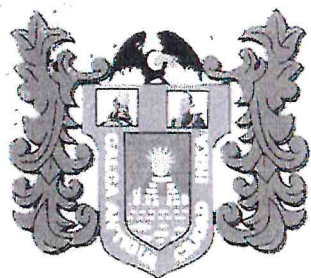
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE U CÚMPLASE.

CC.
-Alcaldía
-Gerencia Municipal
-GDHS
-SGPSYAC
-OPP
- Unidad de Estadística e Informática.
- Archivo.



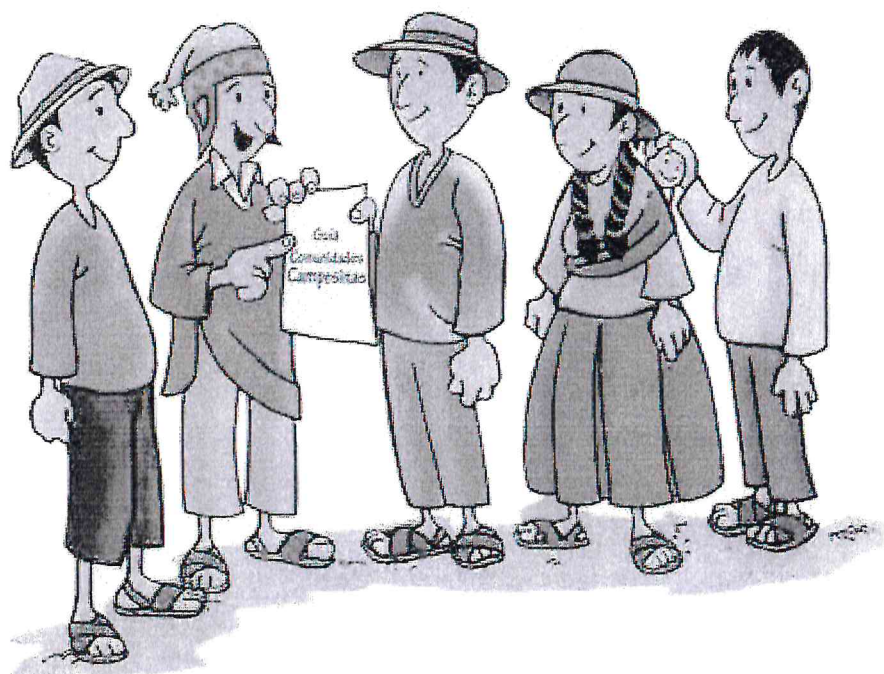

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CALCA

GERENCIA DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL



“PLAN OPERATIVO DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
MGT. Juan Carlos Díaz Romero Fort Juana
09841173
UD GERENTE

Plaza de Armas - Calca
www.municipalcalca.gob.pe



CALCA, JUNTOS AL
BICENTENARIO
1821 - 2025

“PLAN OPERATIVO DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA, MESA DE ESCRITORIO Y SILLAS DE OFICINA EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CENTROS POBALDOS DE LA PROVINCIA DE CALCA”

I. PRESENTACIÓN

El presente plan operativo de equipamiento e implementación de los municipios de los centros poblados de la provincia de Calca para el año 2024, se formula en el marco de mejoramiento de la prestación de los servicios delegados a los Municipios de centros poblados de la provincia de Calca. Las municipalidades de centros poblados son órganos de gobierno local, encargados de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que le son delegados en sus ordenanzas municipales provincial. La ordenanza municipal de creación y/o adecuación precisa el centro poblado de referencia y su ámbito geográfico; el régimen de organización interna; **las funciones y la prestación de servicios públicos locales que se le delegan**; los recursos que se les asignan para el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios públicos locales; y, sus atribuciones administrativas económicas-tributarias.

El proceso de adecuación de los Municipios de centros poblados de la provincia se da en el marco de la LEY N.º 31079, Ley que modifica la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, modificada por la ley 30937, y la ley 28440, ley de elecciones de autoridades municipales de centros poblados.

La importancia del presente plan de equipamiento e implementación de los Municipios de los Centros Poblados radica en la necesidad indispensable e insoslayable de ejecutar, el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios públicos locales que se le delegaron a los diecinueve (19) municipios de centros poblados: Penetración, San Martín Lacco Llaverio, Ccorimayo, Putucusi, Santiago, Chancamayo, Colca, Suyo, Choquecancha, Ccachin, Amparaes, Ccochocmayo, Harin Huaran, Huarqui, Huama Janac, Chuquibamba, Patabamba, Quello Quello, Cuyo Grande y Tiracancha de la provincia de Calca.

II. MARCO LEGAL:

- Constitución política del Perú.
- LEY N.º 27972, Ley orgánica de Municipalidades.
- LEY N.º 31079, Ley que modifica la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, modificada por la ley 30937, y la ley 28440, ley de elecciones de autoridades municipales de centros poblados.
- LEY N.º 24657, Ley de comunidades campesinas.
- LEY N.º 27783, Ley de bases de la descentralización.

III. DIAGNOSTICO:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 REGION CUSCO - PERU
 SERVICIO DE ASESORIA TECNICA

CUSCO, 15 de Mayo del 2012

MCC: Juan de Dios Ramos Parajunga
 DNI: 08841123
 CASADO

La provincia de Calca cuenta con 19 Municipios de centros poblados ya adecuados a la nueva LEY N.º 31079, que no se encuentran equipados e implementados para su funcionamiento y cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios públicos locales que se le delegaron en sus ordenanzas municipales, siendo su estado actual:

N°	Centro poblado	N° DE ORDENAZA DE ADECUACIÓN	Computadora	Impresora	Escritorio	Silla de oficina	Distrito	Provincia
1.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE PENETRACION	O.M. N° 046-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
2.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN	O.M. N° 047-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
3.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CCORIMAYO	O.M. N° 039-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
4.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE PUTUCUSI	O.M. N° 045-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
5.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE SANTIAGO	O.M. N° 041-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
6.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO	O.M. N° 040-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
7.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE COLCA	O.M. N° 042-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	YANTILE	CALCA
8.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE SUYO	O.M. N° 048-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LARES	CALCA
9.	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA	O.M. N° 038-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LARES	CALCA
10	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CCACHIN	O.M. N° 037-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LARES	CALCA
11	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE AMPARAES	O.M. N° 035-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LARES	CALCA
12	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CCOCHOCMAYO	O.M. N° 032-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	CALCA	CALCA
13	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE HARIN HUARAN	O.M. N° 036-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	CALCA	CALCA
14	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE HUARQUI	O.M. N° 030-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LAMAY	CALCA
15	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE HUAMA JANAC CHUQUIBAMBA	O.M. N° 022-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	LAMAY	CALCA
16	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE PATABAMBA	O.M. N° 021-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	COYA	CALCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
REGISTRO MUNICIPAL - Dpto. VACACIONES

MCT-Jca-0016-1987-0004-1123
SUB GERENTE

17	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE QUELLO	O.M. N° 044-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	PISAC	CALCA
18	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE CUYO GRANDE	O.M. N° 043-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	PISAC	CALCA
19	MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO DE TIRACANCHA	O.M. N° 025-2021-CM-MPC	Sin equipo	Sin equipo	Sin escritorio	Sin Silla	SAN SALVADOR	CALCA

IV. PERSPECTIVAS

4.1. VISIÓN

“Las organizaciones vecinales, sociales, comunales, nativas y demás organizaciones de los Municipios de los Centros Poblados de la provincia de Calca tienen participación en las decisiones políticas, económicas – tributarias y sociales para el desarrollo de toda nuestra Provincia de Calca”.

4.2. MISIÓN

“Promover y fomentar la efectiva participación de los vecinos, las comunidades campesinas, las comunidades nativas y demás organizaciones en los Municipios de los centros poblados de la provincia de Calca”.

4.3. OBJETIVO GENERAL:

Implementar y equipar a los Municipios de centros poblados de la provincia de calca con computadora, impresora, mesa de escritorio y silla de oficina que son básicos, necesarios e imprescindibles para su funcionamiento y ejecución de las funciones y la prestación de servicios públicos locales que se le delegaron en sus respectivas ordenanzas municipales donde se constituyeron como municipios de centros poblados.

4.4. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA OFICINA DE OPAVEC:

- Contribuir con el proceso de fortalecimiento institucional de los municipios de centros poblados y de esta forma promover la participación ciudadana de los vecinos de los centros poblados en el desarrollo humano, social y económico-tributario de la provincia de Calca.
- Coadyuvar a través de la implementación y equipamiento de los Municipios de Centros Poblados en el accionamiento de mecanismos de participación y acceso a la información a los vecinos de los centros poblados de la provincia de Calca.
- Impulsar con la implementación y equipamiento de los municipios de los centros poblados el proceso de inclusión social y participación organizada de los vecinos y comunidades campesinas, centros poblados y demás organizaciones vecinales y sociales de la provincia de Calca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana
 DNI: 09841123
 SUB GERENTE

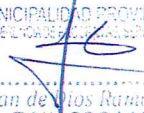
- Fortalecer los Municipios de Centros Poblados de la provincia de Calca así como de forma indirecta la participación de las organizaciones vecinales y comunales.
- Fomentar por intermedio de los Municipios de centros poblados la participación vecinal y comunal de los centros poblados de la provincia de Calca en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto participativo.
- Propiciar vínculos de acercamiento entre la Municipalidad Provincial de Calca, los Municipios de los Centros Poblados y el vecindario a través de documentos de información y comunicación.
- Promover por intermedio de los Municipios de los Centros Poblados de la provincia de Calca, la organización y desarrollo de programas de capacitación para los vecinos y comuneros de los centros poblados para incentivar la creación del empleo, seguridad ciudadana y priorizar obras comunales.

4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

- **Interculturalidad:** Enfoque que permite orientar estrategias y políticas de estado hacia diversos grupos culturales de nuestra provincia de Calca, con la finalidad de garantizar el respeto, conocimiento y valoración del otro; y, asimismo promover su participación en el desarrollo de nuestra provincia.
- **Equidad de género:** promover la participación vecinal, comunal, nativa y social con respeto de mujeres y varones.
- **Ciudadanía:** Entendemos la ciudadanía como un proceso en construcción permanente en el que se va constituyendo la persona como sujeto de derechos y responsabilidades, con sentido de pertenencia a una comunidad, y comprometido con el reto de forjar una sociedad más justa, que respete y valore la diversidad.
- **Comunicación para el desarrollo:** La comunicación para el desarrollo es la disciplina utilizada para promover cambios sociales, políticos e institucionales a distintos niveles, construyendo lazos de confianza entre autoridades y ciudadanos, promoviendo la comunicación y el diálogo.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES, PROGRAMACION FISICA Y PROGRAMACION FINANCIERA

Unidad orgánica	OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y COMUNAL - OPAVEC
Programa presupuestal	0042 - 0040: APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL
Producto	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA
Resultado específico	EQUIPAR E IMPLEMENTAR LOS MUNICIPIOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA CON COMPUTADORA, IMPRESORA, MESA DE ESCRITORIO Y SILLAS DE OFICINA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES QUE SE LE DELEGARON EN SUS RESPECTIVAS ORDENANZAS MUNICIPALES.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 SUB OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y COMUNAL

 MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana
 DNI: 09841123
 SUB GERENTE

DETALLE		ADQUISICIÓN DE LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA													
ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION FISICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Adquisición de bienes para la implementación y equipamiento de los Municipios de centros Poblados de la provincia de Calca.	Computadora estacionaria	Ud.	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0
	Impresora	Ud.	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0
	Mesa de escritorio	Ud.	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0
	Sillas de oficina	Ud.	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0

DETALLE		ADQUISICIÓN DE LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA													
ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRIORIDAD	PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MA	ABR	MAY	JUN	JU	AG	SET	OCT	NOV	DIC
Adquisición de bienes para la implementación y equipamiento de los Municipios de centros Poblados de la provincia de Calca.	Computadora	2,500	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,500	0
	Impresora	800	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,200	0
	Mesa de escritorio	300	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,700	0
	Silla de oficina	280	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,320	0
SUB TOTAL U.M.														73,720	

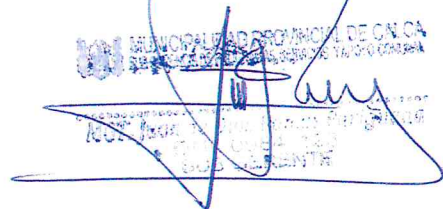
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 MCT: Juan de Dios Ramos Paraguaná
 DNI: 09841123
 SUB GERENTE

ACTIVIDAD 01		ADQUISICIÓN DE LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA													
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION FISICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JU	AG	SET	OCT	NOV	DI
01	Adquisición de bienes para la implementación y equipamiento de los Municipios de centros Poblados de la provincia de Calca.	Adquisición	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

ACTIVIDAD 02		ENTREGA DE LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACION DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA													
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION FISICA ANUAL TRIMESTRAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01	Entrega de los equipos e implementos a los Municipios de centros poblados.	Municipio de Centro poblado	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0

VI. FORMULACION PRESUPUESTAL

DETALLE		IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA.													
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRIORIDAD	PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL TRIMESTRAL												
			I			II			III			IV			TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SE	OCT	NOV	DIC	
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA.	Adquisición de bienes para la implementación y equipamiento de los Municipios de centros Poblados de la provincia de Calca.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73,720	0	
SUB TOTAL													73,720		73,720



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA